

Buenos Aires, 31 Ene 2020 (AFP) - Víctimas de la dictadura argentina (1976-1983) reclamaron este viernes a Francia que informe si está vigente y, en ese caso, retire una condecoración otorgada al excapitán de corbeta argentino Ricardo Cavallo, condenado por delitos de lesa humanidad en su país.

La petición se da días antes del encuentro que mantendrán el presidente argentino, Alberto Fernández, y su homólogo francés, Emmanuel Macron, el 5 de febrero en París.

Un comunicado firmado por una treintena de sobrevivientes del centro clandestino de detención que funcionó en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), recuerda que Francia otorgó en 1985 la "Orden del Mérito" en grado de Oficial a Cavallo cuando éste era agregado naval en la Embajada argentina en París, cargo que ejerció entre 1982 y 1985, ya en democracia.

La existencia de esa condecoración fue confirmada en 2010 por el entonces ministro francés de Relaciones Exteriores Bernard Kouchner ante un requerimiento del presidente de la organización humanitaria Nouveaux Droits de l'Homme (NDH), Pierre Bercis, en una carta a cuya copia tuvo acceso la AFP.

"Quienes sufrimos en nuestro propio cuerpo su perversión, su violencia y su cinismo no podemos evitar el asombro al enterarnos de la distinción otorgada a semejante criminal", dijeron los sobrevivientes sobre Cavallo.

Agregan que no lograron saber si el "vergonzoso reconocimiento sigue vigente y de ser así solicitamos al gobierno francés su inmediato retiro".

Cavallo, alias "Sérpico" o "Marcelo", de 68 años, fue uno de los oficiales de la Marina que integró el Grupo de Tareas 3.3.2 responsable de miles de secuestros, torturas, violaciones y asesinatos en la ESMA, entre ellas los de las religiosas francesas Alice Domon y Léonie Duquet en 1977.

Cavallo se encuentra en prisión pagando dos condenas a cadena perpetua, una recibida en 2011 por múltiples crímenes en la ESMA y otra en 2017 en un juicio por los llamados "vuelos de la muerte".

En 1989, se instaló en México como empresario y con nombre cambiado. Como Miguel Ángel Cavallo llegó a ser allí director del Registro Nacional de Vehículos. En 2000, al ser descubierto por una investigación periodística, intentó huir, pero fue detenido y extraditado a España donde el juez Baltasar Garzón lo acusaba de genocidio y terrorismo.

Mientras esperaba juicio en Madrid, en Argentina fueron anuladas en 2003 las leyes de amnistía y fue trasladado a Buenos Aires para ser juzgado.

ls/lda